

31 AGO



75679

carros o camionetas pequeñas, para facilitar la carga y
descarga de ellos. En todos estos casos, una carretilla
normal es de volumen excesivo y no permite su transporte
comodamente y sin detrimento de la capacidad de carga
10 del vehículo de que se trate. Por todos estos motivos, se
ha ideado esta nueva carretilla plegable, a la que se re-
fiere la presente Memoria, consistente en esencia, en una
carretilla en la que sus laterales se pliegan por el sis-
tema de tubos telescópicos, y las ruedas y el testero por
15 medio de bisagras, quedando reducida a un rectángulo de
pequeñas dimensiones.

Por el aludido objeto se solicita el correspon-
diente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al am-
paro del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin
20 de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explo-
tación exclusiva del mismo en toda España y posesiones.

A continuación se hará una detallada descripción
de la aludida carretilla, con referencia a los planos que
se acompañan, en los que se representa, a simple título de
25 ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización
susceptible de todas aquellas variaciones de forma, que no
alteren las características fundamentales de la citada ca-
rretilla.

Dichos dibujos ilustran:

30 En la fig. 1.- Vista en perspectiva de la carre-
tilla con uno de sus largueros seccionados para mejor expo-
sición del sistema de plegado.

En la fig. 2.- Planta de la carretilla plegada.

En la fig. 3.- Detalle del pestillo de los largueros.

35 En la fig. 4.- Detalle del sistema de bisagra de
las ruedas.

75679

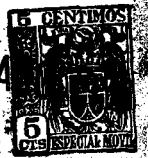


Según el ejemplo de ejecución representado, esta
carretilla está constituida por un bastidor (1) rectangular,
de tubo hueco, en cuyos largueros laterales, se introducen
40 otros similares de otro bastidor (2) en cuyos extremos están
los asideros.

Este segundo bastidor, tiene en los extremos de
sus largueros laterales, unas tapas (3) con orificio central
por el que pasa un vástago (4) centrado en el interior del
45 larguero del bastidor (1), existiendo un muelle (5) rodeando
este vástago, entre la tapa (3) del larguero (2) y el extre-
mo superior del vástago (4).

Sobre el larguero (1) y en las proximidades de su
extremo superior, se ha soldado un pestillo, constituido por
50 una palanca (6) con punto de apoyo central sobre un eje (7)
situado sobre dos solapas (8) y de forma que bajo uno de sus
extremos, se ha colocado un muelle (9) para obligar a la pa-
lanca a permanecer con este extremo levantado, mientras el
contrario, prolongado por una rabera (10) se introduce en un
55 orificio (11) practicado en el mismo tubo, a fin de que este
extremo de introduzca en el interior y se interponga entre
el extremo del larguero (2) impidiendo su introducción total
en el larguero (1) por la acción del muelle (5) que le im-
pulsas a ello.

Bajo los largueros (1) y en sus extremos inferiores,
60 se han previsto los soportes de las ruedas (12) montado so-
bre unos ejes (13) en los que existen muelles de retención
(14) que impulsan a estos soportes a doblarse en bisagra so-
bre estos ejes (13) sobre los que estan montados; en los so-
65 portes de las ruedas se han montado sus correspondientes ejes



75679

(15) para las ruedas (16) independientemente una de otra.

70

El testero (17) está constituido por una pieza en forma de "U" con sus extremos de las ramas acodadas doblemente, quedando fijo al armazón de la carretilla por medio de unos ejes (18) solidarios del armazón al que se sujetan por medio de unas tirantillas (19) acopladas al acodamiento rodeando al citado eje (18). En los extremos de las ramas de esta pieza, se han previsto unos salientes laterales (20) que apoyan sobre las piezas soportes de las ruedas (12) impidiendo que éstas se plieguen obligándolas a permanecer desplegadas.

75

80

Organizada de esta forma la carretilla, para plegarla, se aprietan las palancas (6) de los pestillos, con lo que sus extremos (10) salen hacia afuera dejando a los largueros (2) que por la acción del muelle (5) se introduzcan en el interior de los largueros (1) quedando reducida la longitud de la carretilla a su mitad. Posteriormente, se abate el testero (17) girando sobre sus ejes (18) con lo que los salientes laterales de sus extremos (20) dejan de apoyar sobre las piezas soportes de las ruedas, momento en que estas piezas ayudadas por la acción de sus muelles (14) se abaten bajo el armazón de la carretilla, quedando por tanto ésta completamente plegada. Las operaciones en el sentido inverso volverían a armar la carretilla para su utilización.

85

90

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose



75679

95 tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD, que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

100 1ª.- Una carretilla plegable, caracterizada a por estar constituida por un chasis de tubo hueco, en el que en sus largueros laterales se introducen otros largueros unidos por un travesaño en cuyos extremos están los asideros, de forma que la longitud de los largueros se aumenta o disminuye al sacar o introducir estos largueros en los otros.

105 2ª.- Una carretilla, según reivindicación primera, caracterizada por haberse previsto en el interior de los largueros del chasis, unos vástagos centrados rodeados de un muelle que apoya sus extremos en el superior del vástago y en la tapa del larguero que se introduce, a fin de obligar
110 a este larguero a permanecer en el interior del otro.

3ª.- Una cerretilla plegable, según anteriores reivindicaciones, caracterizada por haberse previsto en los largueros del chasis, y en las inmediaciones de sus extremos superiores, unos pestillos, constituidos por una palanca con



75679

115 muelle que la obliga a introducir uno de sus extremos por un orificio previsto en el larguero, interponiendose ante el extremo del larguero introducido, con lo que impide que éste se introduzca por la acción de su muelle.

120 4ª.- Una carretilla plegable, según anteriores reivindicaciones, caracterizada porque sus ruedas están montadas sobre piezas rebatibles por bisagra, estando dotadas de un muelle que las obliga a permanecer rebatidas.

125 5ª.- Una carretilla plegable, según anteriores reivindicaciones, caracterizada por haberse previsto un testero rebatible por bisagra, dotado de unas patillas laterales que en la posición de armado, se situán ante las piezas soportes de las ruedas impidiendo que estas se rebatan por la acción de sus muelles.

6ª.- "UNA CARRETILLA PLEGABLE"

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid 31 Agosto de 1.959

Por autorización del interesado.

Modesto Polo
R. P.
[Handwritten signature]

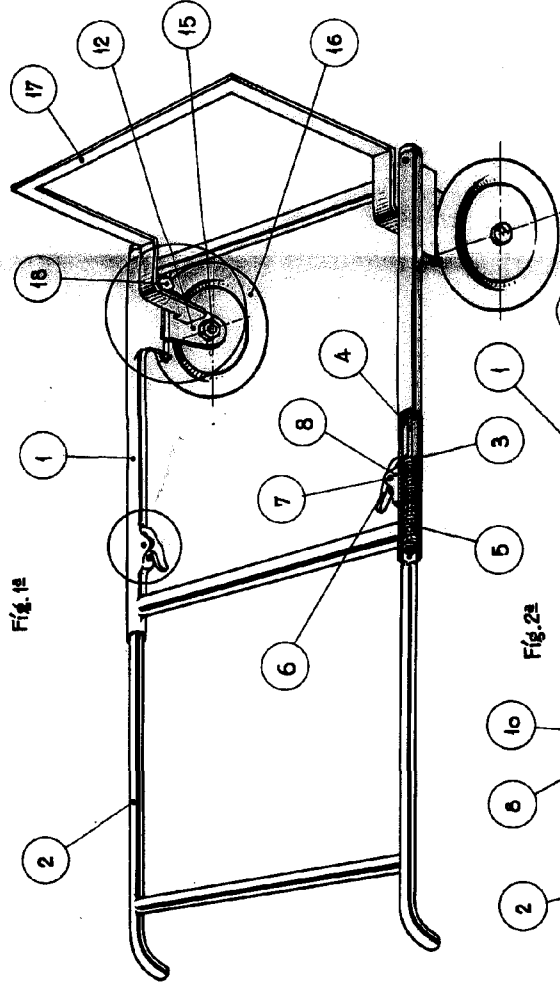


Fig. 12

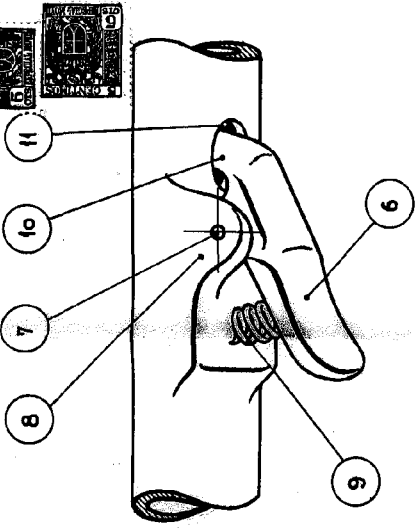


Fig. 32

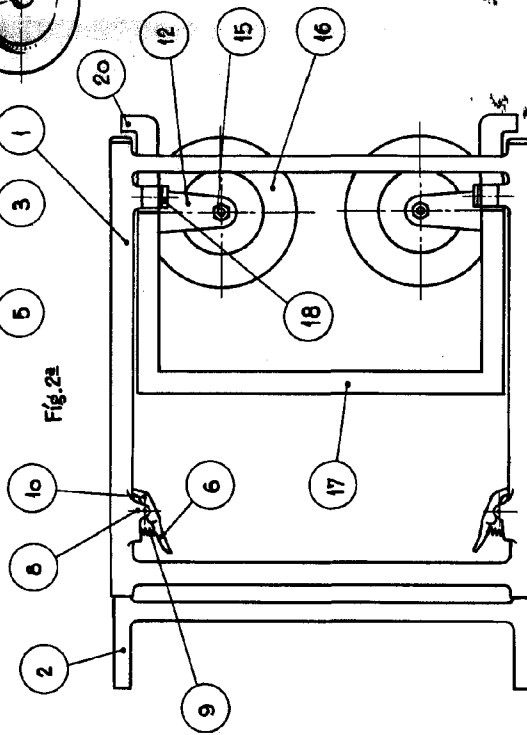


Fig. 22

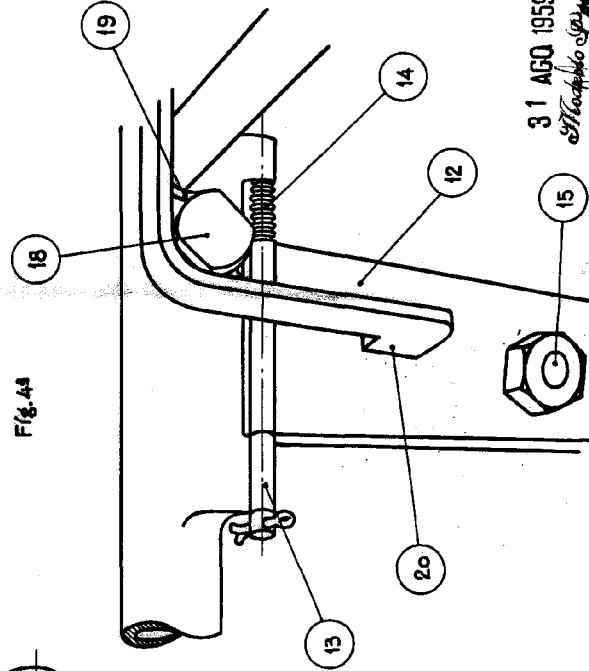


Fig. 44

31 AGO 1959

Emilio Fons Gomez